



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006000993-E9-2021
CON LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO PARA LA CONTRATACIÓN
CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICOS E
IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, DEL
EJERCICIO 2022".**

En la Ciudad de México siendo las **17:00** horas, del día **04 de noviembre del 2021**, en la **sala de juntas**, ubicada en **Calzada de la Virgen 2799, edificio C, segundo piso, Colonia Culhuacán CTM V, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04480, Ciudad de México**, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el **acto de notificación de fallo** de la Licitación Consolidada indicada al rubro, de conformidad a lo previsto en el **artículo 37** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante la **Ley**, numeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo el MAAGMAASSP, así como lo previsto en el **Apartado 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO, numeral 3.2.4. FALLO** de la Convocatoria a la licitación antes señalada.

Este acto es presidido, por el **Lic. José Rodolfo Cruz Rodríguez**, Director General en la Oficialía Mayor, servidor público designado por la Convocante Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Oficialía Mayor, mediante oficio 700.2020.054-1 de fecha 04 de febrero de 2020.

Asimismo, de conformidad con el artículo 26 Ter, de la **LAASSP** se hace del conocimiento que se cuenta con la participación del Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C., como Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública (SFP) mediante oficio número UACP/DPFCP/099/2021 del 10 de septiembre de 2021.

Quien preside informa que el presente acto, está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la Sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de agosto de 2015; y el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el DOF el 28 de febrero de 2017.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, y en virtud que el procedimiento de licitación es por medios electrónicos de conformidad al artículo 26 Bis, Fracción II de la Ley, a partir de esta fecha estará disponible esta Acta en la dirección electrónica: **<https://compranet.hacienda.gob.mx>**, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, a través de CompraNet. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el mural de comunicación ubicado en **Calzada de la Virgen 2799, edificio C, Colonia Culhuacán CTM V, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04480, Ciudad de México**, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de **cinco días hábiles**.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006000993-E9-2021
CON LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO PARA LA CONTRATACIÓN
CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICOS E
IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, DEL
EJERCICIO 2022".**

De conformidad con el artículo 26 Bis, Fracción II de la Ley, se hace constar que el procedimiento de contratación convocado es a través de medios electrónicos.

Se hace constar que en este acto, se hace del conocimiento el **FALLO** de fecha **04 de noviembre del 2021**, emitido por la convocante, el cual forma parte integral de esta acta.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las **17:30 horas** del día **04 de noviembre del 2021**.

Esta Acta consta de **5 hojas**, firmada para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	RUBRICA
Lic. José Rodolfo Cruz Rodríguez.	Director General en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		
Lic. Jessica Maqueda Ramos.	Coordinadora en la Oficialía Mayor en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		
Lic. Ariana Ivette Morales Guevara.	Directora de Área en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		
Lic. Maricela Mendoza Montoya.	Directora de Área en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		
Lic. Aleida Rosa Morales Zaballos.	Subdirectora de Área en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		
Lic. Cristian Jonathan Saavedra Sánchez.	Subdirector de Área en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

NO. LA-006000993-E9-2021

CON LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO PARA LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICOS E IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, DEL EJERCICIO 2022".

POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARTICIPANTES EN LA CONSOLIDACIÓN

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RUBRICA
Cintli Telma Luna Buerdía	Subdirectora de Prestaciones Económicas	Bienestar		
Roberto Regalado Ramírez	Subdirector	STPS		
Jorge Cruz Barrios	Subdirector de Relaciones Laborales	SE		
Franco Rosa Torres	Dir. de Rec. Hum.	RAN		
Analia Guadalupe Ramirez Aulis	Subdirectora de Adquisición	SEP		
Alfonso Adrián Azuela Pérez	Secretaría de Administración	Secretaría de Salud		
Luis Raúl Esparza Chavez	Gerente de Remuneraciones al Personal	SEPOMEX		
Pedro German Cruz Martinez	Subgerente de Prestaciones	BAUOBROS		
Bibiana Meléndez Santiago	Directora de Ingresos y Prestaciones	SEGOB		
Luis Miguel Pérez Rivera	Jefe de Depto de Adqs. bienes	SEGOB		
Salvador Mardona Ramirez	Enlace	SEMARVAT		



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

NO. LA-006000993-E9-2021

CON LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO PARA LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICOS E IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, DEL EJERCICIO 2022".

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RUBRICA
Hector Hugo Jiménez	Enlace Administrativo	AEFCM		
Alejandro Núñez Aguilera	Pres. Ejecutivo	INECC		
DIANA LIZBETH CHAVEZ PARRA	Jefa de LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	INISAL		
Bernardo Nequez Perez	Subdirector	INBAL		
Maria Mayela García Ortega	Directora de Relaciones Laborales	SE		
Lizardo Miyang Baez	Director de Planeación y Desarrollo del Capital Humano	Cultura		
Maria de Lourdes Guzmán Urbina	Jefa de Dep.to. de compras	SECTUR		



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

NO. LA-006000993-E9-2021

CON LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO PARA LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICOS E IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, DEL EJERCICIO 2022".

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RUBRICA

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA	RUBRICA

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SFP

NOMBRE	FIRMA	RUBRICA
Ing. Guillermo Cañizo Lechuga		

-----FIN DEL ACTA-----



FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006000993-E9-2021
CON LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO PARA LA CONTRATACIÓN
CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICOS E
IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, DEL
EJERCICIO 2022".**

El presente documento se emite de conformidad con los artículos 36 segundo párrafo y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley y como resultado de la evaluación cualitativa de la documentación presentada por los licitantes de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 bis de la Ley citada; se determinó calificar el cumplimiento o no cumplimiento de las proposiciones, así como a lo establecido en los numerales **5, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 6, 6.1, 6.2 y 6.3** de la convocatoria de licitación objeto del presente instrumento, obteniendo el siguiente resultado.

Propuestas presentadas por los licitantes:

1.- Edenred México, S.A. de C.V.

PARTIDA 1	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
Suministro de vales electrónicos de despensa para prestaciones mensuales y de única ocasión.	\$976,607,073.96	\$1,731,361,981.42
Bonificación 0.25%	0.25%	0.25%
Total (Deberá señalar la equivalencia a pesos del porcentaje de la comisión o bonificación)	\$2,441,517.68	\$4,328,404.95

BONIFICACIÓN CON LETRA: (Cero punto veinticinco por ciento)

Concepto	Costo unitario
Costo por reposición de la tarjeta plástica, ya sea por robo o extravío	\$00.00

PARTIDA 2	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
Suministro de vales de despensa impresos en papel para prestaciones mensuales y de única ocasión.	\$68,600,792.00	\$132,114,756.00
Bonificación 0.02%	0.02%	0.02%
Total (Deberá señalar la equivalencia a pesos del porcentaje de la comisión o bonificación)	\$13,720.16	\$26,422.95

BONIFICACIÓN CON LETRA: (Cero punto cero dos por ciento)

2.- Previsión del Trabajo, S.A. de C.V.

PARTIDA 1	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
Suministro de vales electrónicos de despensa para prestaciones mensuales y de única ocasión.	\$976,607,073.96	\$1,731,361,981.42
Comisión o Bonificación -1.95%	-1.95%	-1.95%
Total (Deberá señalar la equivalencia a pesos del porcentaje de la comisión o bonificación)	\$19,043,837.94	\$33,761,558.64

BONIFICACIÓN CON LETRA: (Menos Uno punto noventa y cinco por ciento)

Concepto	Costo unitario
Costo por reposición de la tarjeta plástica, ya sea por robo o extravío	\$0.00

3.- Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

PARTIDA 1	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
Suministro de vales electrónicos de despensa para prestaciones mensuales y de única ocasión.	\$976,607,073.96	\$1,731,361,981.42
Comisión o Bonificación 0.00%	0.00%	0.00%



FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006000993-E9-2021
CON LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO PARA LA CONTRATACIÓN
CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICOS E
IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, DEL
EJERCICIO 2022".**

PARTIDA 1	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
Total (Deberá señalar la equivalencia a pesos del porcentaje de la comisión o bonificación)	\$0.00	\$0.00

COMISIÓN O BONIFICACIÓN CON LETRA: (Cero punto cero por ciento)

Concepto	Costo unitario
Costo por reposición de la tarjeta plástica, ya sea por robo o extravío	\$0.00

PARTIDA 2	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
Suministro de vales de despensa impresos en papel para prestaciones mensuales y de única ocasión.	\$68,600,792.00	\$132,114,756.00
Comisión o Bonificación 0.00%	0.00%	0.00%
Total (Deberá señalar la equivalencia a pesos del porcentaje de la comisión o bonificación)	\$0.00	\$0.00

COMISIÓN O BONIFICACIÓN CON LETRA: (Cero punto cero por ciento)

4.- Si Vale México, S.A. de C.V.

PARTIDA 1	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
Suministro de vales electrónicos de despensa para prestaciones mensuales y de única ocasión.	\$976,607,073.96	\$1,731,361,981.42
Comisión 1.95%	1.95%	1.95%
Total (Deberá señalar la equivalencia a pesos del porcentaje de la comisión o bonificación)	\$19,043,837.94	\$33,761,558.64

COMISIÓN CON LETRA: (Uno punto noventa y cinco por ciento)

Concepto	Costo unitario
Costo por reposición de la tarjeta plástica, ya sea por robo o extravío	\$0.00

PARTIDA 2	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
Suministro de vales de despensa impresos en papel para prestaciones mensuales y de única ocasión.	\$68,600,792.00	\$132,114,756.00
Comisión 1.95%	1.95%	1.95%
Total (Deberá señalar la equivalencia a pesos del porcentaje de la comisión o bonificación)	\$1,337,715.44	\$2,576,237.74

COMISIÓN CON LETRA: (Uno punto noventa y cinco por ciento)

5.- Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.

PARTIDA 1	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
Suministro de vales electrónicos de despensa para prestaciones mensuales y de única ocasión.	\$976,607,073.35	\$1,731,361,981.42
Comisión 0.00%	0.00%	0.00%
Total (Deberá señalar la equivalencia a pesos del porcentaje de la comisión o bonificación)	\$0.00	\$0.00

COMISIÓN O BONIFICACIÓN CON LETRA: (Cero punto cero por ciento)

FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006000993-E9-2021
CON LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO PARA LA CONTRATACIÓN
CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICOS E
IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, DEL
EJERCICIO 2022".**

Concepto	Costo unitario
Costo por reposición de la tarjeta plástica, ya sea por robo o extravío	\$0.00

PARTIDA 2	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
Suministro de vales de despensa impresos en papel para prestaciones mensuales y de única ocasión.	\$68,600,792.00	\$132,114,756.00
Comisión 0.00%	0.00%	0.00%
Total (Deberá señalar la equivalencia a pesos del porcentaje de la comisión o bonificación)	\$0.00	\$0.00

COMISIÓN O BONIFICACIÓN CON LETRA: (Cero punto cero por ciento)

Resultado de la **evaluación técnica** realizada por parte de la Dirección de Área del Área requirente Consolidadora, por conducto de la **Lic. Ariana Ivette Morales Guevara**; enviado con oficio número **OM/UCCP/2021/R/10/302** de fecha **28 de octubre de 2021**, mediante el cual remite su evaluación técnica de la cual se desprende lo siguiente:

Los licitantes Edenred México, S.A. de C.V., Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V. y Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V., CUMPLEN TÉCNICAMENTE y CUMPLEN CON LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA para las partidas **1 y 2** por lo que con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las propuestas de los licitantes para estas partidas **CUMPLEN** con lo señalado en la Convocatoria.

La Evaluación Legal-Administrativa, es resultado de la evaluación cualitativa de la documentación correspondiente a las condiciones, elaborado y autorizado por el Área Contratante Consolidadora con los representantes designados por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal participantes en la presente consolidación.

El Licitante Previsión del Trabajo, S.A. de C.V., NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, para la partida 1

Motivación	Fundamento
El licitante NO CUMPLE, con lo señalado en el numeral 3 "De los aspectos técnicos" del anexo I Anexo Técnico, toda vez que el curriculum presentado no contiene firma. Asimismo no se describe que cuenta con experiencia en la prestación de servicios iguales o similares a los solicitados. Lo anterior de conformidad con el numeral 6.1. PROPUESTA TÉCNICA, inciso c) de la convocatoria, así como con el ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO, numeral i. Requisitos que los licitantes deben cumplir: Técnicos, numeral 3. Currículum de la convocatoria en los que se solicitaba: Currículum de la persona física o moral, que contenga datos generales públicos como teléfono, domicilio, correo electrónico, firmado por el representante o apoderado legal, en el que se visualice que cuenta con experiencia en la prestación de los servicios con características iguales o similares a las del presente Anexo Técnico, así como una relación de sus principales clientes debiendo contener los datos de contacto de los administradores del o los contratos, debiendo contener nombre, teléfono, dirección y correo electrónico, para verificar la información	Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al artículo 51 de su Reglamento, así como en los numerales 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1 Criterios generales de evaluación, inciso a), b) y f) y 5.2 Criterios de evaluación técnica, así como el numeral 4.1 Causas de desechamiento de proposiciones incisos a) y b), 4.8 inciso a) de la convocatoria ya que no consideró en su propuesta técnica los requisitos solicitados en el Numeral 6 Documentos que deben presentar los licitantes apartado 6.1. Propuesta Técnica inciso c) de la convocatoria, así como con el ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO, numeral i. Requisitos que los licitantes deben cumplir: Técnicos, numeral 3. Currículum solicitado en la Convocatoria.



FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006000993-E9-2021
CON LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO PARA LA CONTRATACIÓN
CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICOS E
IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, DEL
EJERCICIO 2022".**

CUMPLE CON LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA por lo que con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Evaluación Legal-Administrativa es resultado de la evaluación cualitativa de la documentación correspondiente a las condiciones, elaborado y autorizado por el Área Contratante Consolidadora con los representantes designados por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal participantes en la presente consolidación.

El Licitante Si Vale México, S.A. de C.V. CUMPLE TÉCNICAMENTE, para las partidas 1 y 2, sin embargo NO CUMPLE CON LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, por lo que con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Evaluación Legal-Administrativa es resultado de la evaluación cualitativa de la documentación correspondiente a las condiciones, elaborado y autorizado por el Área Contratante Consolidadora con los representantes designados por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal participantes en la presente consolidación por la siguiente:

Motivación	Fundamento
NO CUMPLE al no presentar la propuesta foliada, lo anterior de conformidad con lo solicitado en el numeral 4 Requisitos que los licitantes deben cumplir , subnumeral 4.4 de la Convocatoria , en el que se precisa que: "Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que las integren. Al efecto, se deberán numerar la propuesta técnica, otra numeración para la propuesta económica y una más para el resto de los documentos que entregue EL LICITANTE".	Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a los artículos 48, fracción VIII, Artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se precisa que la proposición deberá estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, Artículo 51 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los numerales numeral 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir , subnumeral 4.4 que dice: "4.4 Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que las integren. Al efecto, se deberán numerar la propuesta técnica, otra numeración para la propuesta económica y una más para el resto de los documentos que entregue EL LICITANTE(...)" , 4.1 Causas de desechamiento de proposiciones incisos a) y b), 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, 5.1 Criterios generales de evaluación, inciso a) , b) y 5.3 Criterios de evaluación de la documentación legal administrativa de la Convocatoria

3. Evaluación Económica:

Para efecto de la Evaluación Económica y de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.2.1.17 Analizar y evaluar la propuesta económica de las proposiciones del Acuerdo por el que se expide el Manual, así como en el numeral **2.7. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN** y el **APARTADO 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES**, numeral **5.1 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN** de la Convocatoria; y con fundamento en el Lineamiento SÉPTIMO, fracción II, de los Lineamientos para la Utilización de la Modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos en las Licitaciones Públicas Electrónicas, en el acta correspondiente al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del día **28 de octubre de 2021**, se registraron los precios ofertados para **las partidas 1 y 2** de las proposiciones calificadas en las evaluaciones Legal-Administrativa y

FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006000993-E9-2021
CON LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO PARA LA CONTRATACIÓN
CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICOS E
IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, DEL
EJERCICIO 2022".**

Técnica como solventes, así como el nombre o razón social de los licitantes que las presentaron, clasificándolas en orden ascendente, iniciando con la que ofertó el menor precio; mismos que se señalan en la Evaluación Económica, firmada por el Lic. José Rodolfo Cruz Rodríguez, Director General de la Oficialía Mayor, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1.- Edenred México, S.A. de C.V.

PARTIDA 1	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
Suministro de vales electrónicos de despensa para prestaciones mensuales y de única ocasión.	\$976,607,073.96	\$1,731,361,981.42
Bonificación 0.25%	0.25%	0.25%
Total (Deberá señalar la equivalencia a pesos del porcentaje de la comisión o bonificación)	\$2,441,517.68	\$4,328,404.95

BONIFICACIÓN CON LETRA: (Cero punto veinticinco por ciento)

Concepto	Costo unitario
Costo por reposición de la tarjeta plástica, ya sea por robo o extravío	\$00.00

2.- Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

PARTIDA 1	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
Suministro de vales electrónicos de despensa para prestaciones mensuales y de única ocasión.	\$976,607,073.96	\$1,731,361,981.42
Comisión o Bonificación 0.00%	0.00%	0.00%
Total (Deberá señalar la equivalencia a pesos del porcentaje de la comisión o bonificación)	\$0.00	\$0.00

COMISIÓN O BONIFICACIÓN CON LETRA: (Cero punto cero por ciento)

Concepto	Costo unitario
Costo por reposición de la tarjeta plástica, ya sea por robo o extravío	\$0.00

3.- Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.

PARTIDA 1	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
Suministro de vales electrónicos de despensa para prestaciones mensuales y de única ocasión.	\$976,607,073.35	\$1,731,361,981.42
Comisión 0.00%	0.00%	0.00%
Total (Deberá señalar la equivalencia a pesos del porcentaje de la comisión o bonificación)	\$0.00	\$0.00

COMISIÓN O BONIFICACIÓN CON LETRA: (Cero punto cero por ciento)

Concepto	Costo unitario
Costo por reposición de la tarjeta plástica, ya sea por robo o extravío	\$0.00

1.- Edenred México, S.A. de C.V.

PARTIDA 2	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
Suministro de vales de despensa impresos en papel para prestaciones mensuales y de única ocasión.	\$68,600,792.00	\$132,114,756.00
Bonificación 0.02%	0.02%	0.02%



FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006000993-E9-2021
CON LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO PARA LA CONTRATACIÓN
CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICOS E
IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, DEL
EJERCICIO 2022".**

Total (Deberá señalar la equivalencia a pesos del porcentaje de la comisión o bonificación)	\$13,720.16	\$26,422.95
---	-------------	-------------

BONIFICACIÓN CON LETRA: (Cero punto cero dos por ciento)

2.- Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

PARTIDA 2	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
Suministro de vales de despensa impresos en papel para prestaciones mensuales y de única ocasión.	\$68,600,792.00	\$132,114,756.00
Comisión o Bonificación 0.00%	0.00%	0.00%
Total (Deberá señalar la equivalencia a pesos del porcentaje de la comisión o bonificación)	\$0.00	\$0.00

COMISIÓN O BONIFICACIÓN CON LETRA: (Cero punto cero por ciento)

3.- Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.

PARTIDA 2	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
Suministro de vales de despensa impresos en papel para prestaciones mensuales y de única ocasión.	\$68,600,792.00	\$132,114,756.00
Comisión 0.00%	0.00%	0.00%
Total (Deberá señalar la equivalencia a pesos del porcentaje de la comisión o bonificación)	\$0.00	\$0.00

COMISIÓN O BONIFICACIÓN CON LETRA: (Cero punto cero por ciento)

Conforme a lo antes señalado, se determinó a los siguientes licitantes para participar en las Ofertas Subsecuentes de Descuentos conforme a lo siguiente:

PARTIDA 1	No.	NOMBRE DEL LICITANTE	ESTRATIFICACIÓN
Suministro de vales electrónicos de despensa para prestaciones mensuales y de única ocasión.	1	Edenred México, S.A. de C.V.	Grande
	2	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.	Grande
	3	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.	Grande

PARTIDA 2	No.	NOMBRE DEL LICITANTE	ESTRATIFICACIÓN
Suministro de vales de despensa impresos en papel para prestaciones mensuales y de única ocasión.	1	Edenred México, S.A. de C.V.	Grande
	2	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.	Grande
	3	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.	Grande

Asimismo, se hizo del conocimiento a los Licitantes, mediante el Acta de Presentación y Apertura de Propositiones, que el procedimiento de Ofertas Subsecuentes de Descuento (**OSD**) daría inicio a las **13:00 horas** del día **29 de octubre del presente año** a través del sistema CompraNet y se llevaría a cabo conforme a lo dispuesto en el Lineamiento SÉPTIMO, fracciones III, IV, V, VI y VII de los Lineamientos para la Utilización de la Modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos en las Licitaciones Públicas Electrónicas.

Se informó a los Licitantes que participaron en la modalidad de Oferta Subsecuente de Descuento (OSD) que el Sistema indicaría una puja en "MXN" o similar, debiéndose entender que deberán indicar en ese apartado el porcentaje de bonificación que sería ofertado en cada partida. Asimismo debería considerarse que la bonificación ofertada sería ascendente, es decir que las ofertas serían de menor a mayor bonificación, a



FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006000993-E9-2021
CON LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO PARA LA CONTRATACIÓN
CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICOS E
IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, DEL
EJERCICIO 2022".**

efecto de que su representada pudiera presentar sus ofertas subsecuentes de descuento en el horario establecido.

El **Lic. José Rodolfo Cruz Rodríguez**, Director General en la Oficialía Mayor, presidió el procedimiento para presentar las **OSD**, conforme a lo señalado en los artículos 28 penúltimo párrafo, 35 último párrafo y 36 Bis, fracción III de la **Ley**; 38 de su **Reglamento**; en el Lineamiento SÉPTIMO, fracciones III, IV, V, VI y VII, de los Lineamientos para la Utilización de la Modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos en las Licitaciones Públicas Electrónicas; y, en atención al numeral 33 de las Disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de junio de 2011.

A las **13:00** horas del día **29 de octubre de 2021**, inició el procedimiento de Ofertas Subsecuentes de Descuentos (**OSD**), en la cuales participaron los siguientes licitantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDAS QUE PARTICIPÓ
Edenred México, S.A. de C.V.	1 y 2
Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.	1 y 2
Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.	1 y 2

Quien presentó sus Ofertas Subsecuentes de Descuentos a través del sistema CompraNet; lo cual se hizo constar en la minuta correspondiente que incluyó el informe generado por el Sistema denominado CompraNet, tal y como se aprecia en las pantallas capturadas del Monitor de Subasta de dicho sistema, misma que a continuación se expone:

Partida 1: Suministro de vales electrónicos de despensa para prestaciones mensuales y de única ocasión.

MONITOR DE SUBASTA

https://compranet.hacienda.gob.mx/esop/auc/web/my/monitor.si?resetids=false&apiavoidCache=1635530111201

MONITOR DE SUBASTA

Partida 1: Suministro de vales electrónicos de despensa para prestaciones mensuales y de única ocasión.

Información: Subasta Finalizada La Subasta 6027 ha Finalizado Acceda al área Evaluar y Adjudicar para finalizar la Subasta

Terminado Acciones

Resumen	Gráfico	Clasificación del Proveedor	Estado del Proveedor (3 / 3)	Ofertas	Hora
Proveedor				Oferta	
✓ TOKA INTERNACIONAL S A P I DE CV				2.1 MXN	29/10/2021 01:34:01 pm
✓ EDENRED MEXICO SA DE CV				2.05 MXN	29/10/2021 01:33:49 pm
✓ TOKA INTERNACIONAL S A P I DE CV				2 MXN	29/10/2021 01:31:52 pm
✓ EDENRED MEXICO SA DE CV				1.9 MXN	29/10/2021 01:31:36 pm
✓ TOKA INTERNACIONAL S A P I DE CV				1.85 MXN	29/10/2021 01:28:59 pm
✓ EDENRED MEXICO SA DE CV				1.8 MXN	29/10/2021 01:28:38 pm
✓ TOKA INTERNACIONAL S A P I DE CV				1.75 MXN	29/10/2021 01:27:24 pm
✓ EDENRED MEXICO SA DE CV				1.65 MXN	29/10/2021 01:27:11 pm
✓ TOKA INTERNACIONAL S A P I DE CV				1.6 MXN	29/10/2021 01:26:04 pm
✓ EDENRED MEXICO SA DE CV				1.55 MXN	29/10/2021 01:25:44 pm
✓ TOKA INTERNACIONAL S A P I DE CV				1.5 MXN	29/10/2021 01:23:21 pm

Escribe aquí para buscar

18°C Bruma 01:37 p.m. 29/10/2021

FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006000993-E9-2021
CON LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO PARA LA CONTRATACIÓN
CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICOS E
IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, DEL
EJERCICIO 2022".**

Partida 2: Suministro de vales de despensa impresos en papel para prestaciones mensuales y de única ocasión.

Proveedor	Oferta	Hora
SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE CV	0.72 MXN	29/10/2021 01:44:36 pm
EDENRED MEXICO S.A. DE CV	0.67 MXN	29/10/2021 01:44:16 pm
SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE CV	0.62 MXN	29/10/2021 01:42:11 pm
EDENRED MEXICO S.A. DE CV	0.57 MXN	29/10/2021 01:41:57 pm
SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE CV	0.52 MXN	29/10/2021 01:39:33 pm
EDENRED MEXICO S.A. DE CV	0.47 MXN	29/10/2021 01:39:07 pm
SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE CV	0.42 MXN	29/10/2021 01:36:30 pm
EDENRED MEXICO S.A. DE CV	0.37 MXN	29/10/2021 01:36:17 pm
SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE CV	0.32 MXN	29/10/2021 01:35:35 pm
EDENRED MEXICO S.A. DE CV	0.27 MXN	29/10/2021 01:35:23 pm
SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE CV	0.22 MXN	29/10/2021 01:33:52 pm

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 36, 36 Bis, fracción II, y 37 de la Ley; 51, primer párrafo, de su Reglamento; y, el numeral **2.8. FORMA DE ADJUDICACIÓN** de la convocatoria, considerando que existen proposiciones solventes para las **Partidas 1 y 2**, que cumplen con los requisitos Legales-Administrativos, Técnicos y Económicos requeridos por la Convocante, con lo que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, habiendo ofertado el menor pecio, se emite el **"Fallo"**, por encontrarse **dentro** del **Presupuesto Autorizado** para ejercer en el ejercicio 2022, a favor de los siguientes licitantes:

Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.

PARTIDA 1	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
Suministro de vales electrónicos de despensa para prestaciones mensuales y de única ocasión.	\$976,607,073.96	\$1,731,361,981.42
BONIFICACIÓN 2.10%	2.10%	2.10%
Total (Deberá señalar la equivalencia a pesos del porcentaje de la comisión o bonificación)	\$20,508,748.55	\$36,358,601.61

BONIFICACIÓN CON LETRA: (dos punto diez por ciento)

Concepto	Costo unitario
Costo por reposición de la tarjeta plástica, ya sea por robo o extravío	\$0.00

Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

PARTIDA 2	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
Suministro de vales de despensa impresos en papel para prestaciones mensuales y de única ocasión.	\$68,600,792.00	\$132,114,756.00



FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006000993-E9-2021
CON LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO PARA LA CONTRATACIÓN
CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICOS E
IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, DEL
EJERCICIO 2022".**

PARTIDA 2	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
BONIFICACIÓN 0.72%	0.72%	0.72%
Total		
(Deberá señalar la equivalencia a pesos del porcentaje de la comisión o bonificación)	\$493,925.70	\$951,226.24

BONIFICACIÓN CON LETRA: (cero punto setenta y dos por ciento)

Los contratos tendrán una vigencia a partir del **01 de enero al 31 de diciembre de 2022**, las bonificaciones se mantendrán fijas durante la vigencia de los instrumentos jurídicos correspondientes y los recursos económicos que se utilizarán para realizar el pago relacionado con los servicios a contratar corresponderán únicamente al ejercicio fiscal 2022.

Conforme a lo establecido en el artículo 46, de la **Ley**, y de conformidad con el artículo 37 quinto párrafo de la Ley, con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos correspondientes, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro de los siguientes **15 (quince) días naturales**, a través de CompraNet, en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas denominado "CompraNet", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Manual_de_Instrumentos_Juridicos.pdf

En caso de que el licitante ganador no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del artículo 59 de la Ley.

Para ello, los licitantes adjudicados deberán entregar a las Participantes la documentación señalada en el numeral **3.2.4. FALLO y 3.2.5. FIRMA DEL (LOS) INSTRUMENTO(S) JURÍDICO(S) del APARTADO 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO**, de la Convocatoria.

PERSONA MORAL	PERSONA FÍSICA
Original para su cotejo y copia simple o copias certificadas del acta constitutiva y sus modificaciones estatutarias, en donde acredite su existencia legal y personalidad jurídica, mismas que deberán contener y señalar el objeto social en cumplimiento con la naturaleza del servicio a contratar.	Original para su cotejo y copia simple del Acta de Nacimiento.
Original para su cotejo copia simple o copias certificadas del poder notarial del representante legal, en donde demuestre tener facultades para la firma del documento.	Copia simple de la Cédula de identificación Fiscal.
Copia simple de la Cédula de identificación Fiscal.	Copia simple de Clave Única de Registro de Población (CURP).
Original para su cotejo y copia simple de Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar, licencia para conducir o cédula profesional), del representante legal que suscribirá el Contrato.	En su caso, original para su cotejo y copia simple o copias certificadas de poder notarial del representante legal, en donde demuestre tener facultades para la firma del documento.
	Original para su cotejo y copia simple o copias certificadas de Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar, licencia para conducir o cédula profesional) del representante legal que suscribe el Contrato.

FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006000993-E9-2021
CON LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO PARA LA CONTRATACIÓN
CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICOS E
IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, DEL
EJERCICIO 2022".**

PERSONA MORAL	PERSONA FÍSICA
Original para su cotejo y copia simple o copias certificadas del comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.	Original para su cotejo y copia simple o copias certificadas del comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.
Para efectos de pago, último estado de cuenta bancario con su clave bancaria estandarizada (CLABE) para darle de alta ante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).	Para efectos de pago, último estado de cuenta bancario con su clave bancaria estandarizada (CLABE) para darle de alta ante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

LAS PARTICIPANTES podrán solicitar documentación complementaria a la establecida en la convocatoria, conforme a la normatividad aplicable a cada uno para la formalización del contrato respectivo.

Con fundamento en el numeral 18.1 Lineamiento "C" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como lo señalado en el artículo 48, fracción II, de la Ley de Tesorería de la Federación y 79, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y para el caso de las Entidades lo dispuesto en los artículos 49, de la **Ley** y 103, de su **Reglamento**, el importe de la garantía sin incluir el IVA, deberá ser por el 10% del importe máximo de cada uno de los contratos, debiendo presentarse dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de los contratos correspondientes, garantía de cumplimiento divisible ante los administradores de los contratos de las Participantes, conforme a lo señalado en el numeral **3.12. GARANTÍAS, inciso A) Garantía de Cumplimiento del APARTADO 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO**, de la Convocatoria.

Por los motivos asentados en las líneas precedentes de la presente acta y toda vez que la Dirección General en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene el carácter de Área Contratante Consolidadora en este procedimiento de contratación, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, 36 BIS y 37, de la **Ley**; Lineamientos primero, Fracción I, Sexto y Séptimo, numeral 3, de los "Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza", publicados en el citado Diario Oficial el día 15 de noviembre de 2019; y 4.2.2.1.20 del Manual de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el suscrito Lic. José Rodolfo Cruz Rodríguez, con el carácter señalado, emite el presente fallo.

Los Servidores Públicos que emitieron las evaluaciones legales-administrativas y técnicas fueron:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
Lic. Jessica Maqueda Ramos.	Coordinadora en la Oficialía Mayor en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Legal-Administrativa y Económica
Lic. Ariana Ivette Morales Guevara.	Directora de Área en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Técnica

Por tratarse de una Licitación Pública Electrónica, este procedimiento sustituye a la notificación personal y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, este aviso se difundirá a través de COMPRANET en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, al concluir este acto y sustituye la notificación personal, asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el mural de comunicación ubicado en **Calzada de la Virgen 2799, edificio C, Colonia Culhuacán CTM V, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04480, Ciudad de México**, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de **cinco días hábiles**.



FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006000993-E9-2021
CON LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO PARA LA CONTRATACIÓN
CONSOLIDADA DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICOS E
IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, DEL
EJERCICIO 2022".**

Finalmente, en atención al punto 18 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2011, deberá registrarse en el Registro Único de Proveedores y Contratistas en dicho sistema en la página <https://compranet.hacienda.gob.mx>, a efectos de que la Secretaría este en posibilidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 105 del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las **17:30 horas** del día **04 de noviembre de 2021**.

Esta Acta consta de **11 hojas**, firmada para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]